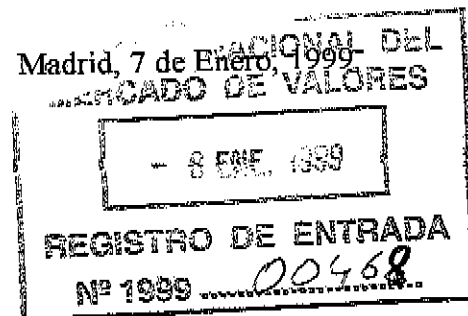




Comisión Nacional del
Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid



En cumplimiento de lo señalado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Hornos Ibéricos Alba, S.A. pone en su conocimiento que a las 12.00 horas de hoy, 7 de enero, ha tenido lugar en los locales de la sociedad Hornos Ibéricos Alba, S.A. (Hisalba), en primera convocatoria, Junta General Extraordinaria de accionistas, a la que han asistido, entre presentes y representados, un número de socios que constituyen el 95,90% del capital.

En la Junta se ha aprobado por mayoría (con la oposición del 0,054% del total de los votos existentes y sin abstenciones) la propuesta del Consejo de Administración de acordar la exclusión de negociación del capital social de las bolsas de valores, delegándose en dicho Consejo de Administración la realización de cuantos actos sean necesarios a tal fin, incluyendo la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones por la Sociedad si ello fuera requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A este respecto, el precio por acción a abonar en dicha oferta pública de adquisición sería el autorizado por la CNMV, partiendo de la valoración realizada por Warburg Dillon Read.

Como consecuencia del acuerdo de exclusión, se ha encomendado a una entidad del Grupo Santander la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, en sustitución del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Y para que así conste a los efectos oportunos, realizo la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.